



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA.

ACTA Nº 3

ACTA DE NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN DEL SOBRE “B)” Y APERTURA DEL SOBRE “C)” DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN INFERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ. T.M. CAMALEÑO.

.

Siendo las 09.40 h del día **11 de OCTUBRE de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 16 de Agosto de 2018 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director Gral. de Cantur S.A.

VOCALES: D. **D. Antonio Manjón García**, Director de Seguridad de Cantur, S.A.

D^a **Carolina Arnejo Portilla** Jurídica de Cantur S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D^a **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A.

SECRETARIO: Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de **D. Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón.de Cantur, S.A,

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su puntuación conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de obras de renovación y actualización de los sistemas de detección y alarma de protección contra incendios en los edificios del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. T.M. de Penagos y Villaescusa.

- Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se informa que con fecha 3 de octubre de 2018 en el correo electrónico habilitado al efecto se ha recibido comunicación y justificante del envío realizado por la empresa ELECINOR INFRAESTRUCTURAS indicando que se ha remitido incluye la documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 10) quedando incorporado al expediente. Asimismo por el Presidente se informa que con fecha 9

de Octubre se ha recibido el informe realizado por la técnico experta designada Dña. Lara Martínez Leal, el cual queda unido al expediente.

La técnico experta designada informa que la empresa Elecnor, S.A., ha incluido en su oferta técnica el criterio “Plazo de garantía” el cual es un criterio evaluable de forma automática por lo que *“a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de la misma, puede obtenerse la puntuación de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración”*.

A este respecto, la Asesora jurídica de Cantur, S.A., informa que tal y como dispone el artículo 146 de la LCSP en relación con el 157 de la misma, así como lo establecido en el PCP, Punto I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, Letra N (págs 9 y 10), la inclusión de criterios de adjudicación correspondiente a fases posteriores será motivo de exclusión del procedimiento indicando concretamente lo siguiente:

- *“Sobre “B”. Proposición Técnica. Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de la LETRA O de este Pliego de Condiciones Particulares, (criterios 3 y 4, en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).*
- *Sobre “C”: Proposición económica y criterios evaluables de forma automática: En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de la LETRA O de este PCP (criterios 1, y 2) en relación con la cláusula 4-D) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).*

Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B.”

- La Mesa ha valorado el resultado de este informe, estando conforme con lo concluido en el mismo, por lo que asume la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

(2)	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (SECURITAS)	<u>5,25 Ptos</u>
(3)	SISTEMA 1, S.L. (SISTEMA 1)	<u>3,30 Ptos</u>

(4)	COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L. (CODELSE)	<u>19,50 Ptos</u>
(5)	INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L. (ITM)	<u>16,50 Ptos</u>

La Mesa acuerda por unanimidad excluir del procedimiento a la empresa Elecnor, S.A., a la vista de lo informado por la Asesora jurídica de Cantur, S.A., por incluir en el sobre B) criterios evaluables de forma informática, así como que las empresas SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., y SISTEMA 1, S.L., no continúan en la siguiente fase del procedimiento por no haber alcanzado en esta fase (resultado apertura Sobre B) el umbral mínimo de 12,5 puntos, exigido en los Criterios de Selección, tal y como se indica en el Apartado I Cuadro de características específicas del Contrato, Letra O (página 12).

A continuación, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, accediendo Dña. Lara García Castillo en representación de la empresa **CODELSE GRUPO C, S.L.**

Por el presidente se informa a los presentes del resultado de la puntuación del sobre.

Seguidamente el Presidente ordena la apertura del sobre C)- de los licitadores admitidos de conformidad al PCP, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L.**, contiene:

- Oferta económica: 76.056,11€ más IVA.
- Plazo de garantía en instalación y materiales: Aumento del plazo de garantía en 8 años.

El sobre C)- de la licitadora **CODELSE GRUPO C, S.L.**, contiene:

- Oferta económica: 68.632,19€ más IVA.
- Plazo de garantía en instalación y materiales: Aumento en 9 años el plazo de garantía.

El Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1. OFERTA ECONÓMICA (Máxima puntuación 60 puntos).

CRITERIO 1	OFERTA ECONÓMICA IMPORTE MÁS BAJO 68.632,19€		
LICITADOR	PUNTUACION DEL LICITADOR		
	IMPORTE	PUNTOS	DIFERENCIA
INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L	76.056,11€	54,14	-2,93

CODELSE GRUPO C, S.L.	68.632,19€	60	2,93
-----------------------	------------	----	------

2. AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA EN INSTALACIÓN Y MATERIALES (Máxima puntuación 15 puntos).

CRITERIO 2	AUMENTO PLAZO GARANTÍA EN INSTALACIÓN Y MATERIALES	PUNTOS
INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L	8 AÑOS	15
CODELSE GRUPO C, S.L.	9 AÑOS	15

3. PUNTUACIONES TOTALES:

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre B), las puntuaciones totales son las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L	54,14	15	8,5	8	85,64
CODELSE GRUPO C, S.L.	60	15	12,50	7	94,50

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa CODELSE GRUPO C, S.L., por importe de 68.632,19€ más IVA, ampliación del plazo de garantía en instalación y materiales en nueve años, y designar a la empresa INSTALACIÓN TÉCNICA, MONTAJES, SEGURIDAD, S.L., como clasificado en segundo lugar, y proceder al requerimiento al primer clasificado CODELSE GRUPO C, S.L., para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 25) del PCP.

El Presidente informa a la representante de la empresa CODELSE GRUPO C, S.L., Dña. Lara García Castillo, que se va a proceder a requerir a la empresa a la cual representa para que proceda a la presentación de la documentación indicada y que esta comunicación verbal sirva también de requerimiento.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Antonio Manjón García

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.